



## FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

---

# II CAMPEONATO PROVINCIAL de PESCA CURRICAN DE ALTURA

**30 de julio de 2011 – MAZAGÓN (Huelva)**

Se convoca el II Campeonato Provincial de Pesca Curricán de Altura que el día 30 de julio de 2011, organizados por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva a través de su Delegación Territorial de Huelva y el club Náutico de Pesca Mazagón.

### LUGAR y FECHA.-

Puerto Deportivo de Mazagón - 30 de julio de 2011

La zona de pesca será la comprendida dentro de un círculo con un radio de 30 millas, desde la costa y con centro en Mazagón.

### PARTICIPACION.-

La competición estará abierta a todas las embarcaciones que lo soliciten y que estén según normativas vigentes; debidamente equipadas, documentadas, pagados los derechos establecidos y aceptadas por el Comité Organizador.

### INSCRIPCIONES.-

Se efectuarán (por embarcación) en la hoja de inscripción adjunta, remitiéndose, en unión del justificante de ingreso, a la Delegación Territorial de la FAPD.

La inscripción queda condicionada a la declaración firmada de estar en posesión, antes de la fecha señalada, de la siguiente documentación:

- Seguro obligatorio de embarcación participante.
- Título de Patrón de al menos un tripulante.
- Licencias: Federativa (FAPD, modalidad "Curricán de Altura") y Administrativas en vigor de todos los participantes (pescadores).

**El plazo para las inscripciones se cerrará el día 18. de julio 2011**

Al cierre de las inscripciones, se confeccionará un listado con los datos siguientes: nombre de la embarcación, nombre y dos apellidos de los tripulantes y su condición (patrón, armador, participante, etc.) número de la Licencia Federativa y nombre del Club por el que la obtuvo.

Este listado será el básico para conformar la Clasificación Oficial, y será remitido a la FAPD por correo electrónico y ordinario al cierre del mismo.

### TROFEOS.-

A cargo de la Delegación Territorial:

#### Colectivos:

Medallas para el Patrón y tripulantes de los tres barcos mejor clasificados ORO, PLATA y BRONCE que acreditarán al Campeón, Subcampeón y tercer clasificado, respectivamente, del **II Campeonato Provincial de Pesca de Altura.**

#### Individuales (embarcaciones):

Trofeos al 1º, 2º y 3º clasificado.



# FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

## **B A S E S** **Para las dos competiciones**

### **NORMAS GENERALES**

Las dos competiciones se regirán por el **Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva** de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

### **NORMAS ESPECÍFICAS**

El **II Campeonato Provincial de Pesca Curricán de Altura** consta de una sola jornada o manga, la del sábado día 30 de julio.

#### **Zona de pesca y horarios:**

La zona de Pesca y horarios serán los previstos por la Organización y descrita en la Reunión de Patronos. Sólo el Jurado podrá variar la zona de pesca por razones de seguridad o por otras causas.

Por motivos climatológicos, pueden sufrir modificaciones los horarios y tiempo de duración –

En el caso de suspenderse cuando hubiese transcurrido la mitad del tiempo previsto para las competiciones, la prueba se considerará válida. En el momento de la suspensión todos los participantes informarán por radio el número de capturas obtenidas hasta ese momento.

#### **Seguridad / Responsabilidad.**

Los patronos de las embarcaciones serán responsables del cumplimiento, tanto por sí mismos como por su tripulación, de los reglamentos y normas específicas de la competición, de las comunicaciones y equipos de comunicación, así como de las leyes y normas de carácter general relativas a la pesca recreativa, navegación general, seguridad en la mar y Reglamento de Competiciones de la FAPD y también de la vigencia de los seguros correspondientes.

En caso de avería deberá contactarse con la Organización a través de radio o teléfono móvil por razones de seguridad y control.

Todos los barcos participantes deberán poder utilizar los equipos de comunicación designados por la organización, estableciéndose el canal de comunicación **72** de VHF.

La participación en la competición es de exclusiva responsabilidad de los participantes. No responsabilizándose las entidades organizadoras o cualquier persona involucrada por: pérdidas, daños, lesiones, etc., que pudieran acontecer, antes, durante o después, a personas o cosas, como consecuencia de las mismas.

#### **Reunión de Patronos.**

Antes del inicio de la competición se celebrará una Reunión Informativa de Patronos, en la que la Organización y el Comité de la Especialidad comunicarán: de la Zona de Pesca, las posibles modificaciones de última hora, aclaraciones de dudas de tipo técnico, las señales de inicio y final de la jornada de pesca, el punto de entrada de embarcaciones, los sistemas de comunicaciones, el horario oficial, se pasará lista, debiéndose completar, en su caso, el listado básico para la clasificación.

#### **Identificación y Participantes.**

A estos efectos, todas las embarcaciones vendrán obligadas a exhibir en lugar visible su nº de barco asignado en la Competición. Esta identificación será proporcionada por la Organización.

Las embarcaciones deberán estar en posesión de toda su documentación al día, de la titulación que las habilite para la navegación a desarrollar, así como del Seguro de Responsabilidad Civil obligatorio.

La tripulación constará de un mínimo de **tres** y un máximo de **cinco** participantes. En caso de fuerza mayor (accidente, enfermedad, etc.) podrá solicitarse ante el Jurado la sustitución razonada de un participante; la decisión del Jurado será inapelable.

Todos los participantes deberán estar en posesión de las licencias en vigor, Federativa (FAPD) y Administrativas, además de la documentación correspondiente y concordante con la normativa establecida por las Administraciones correspondientes.



## FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

---

Antes de la salida el patrón firmará, entregándola a la Organización, una declaración de salida a efectos de seguridad, en la que hará constar la tripulación de pescadores a bordo.

La Organización podrá establecer la necesidad de la actuación de Controles a bordo.

### **Normas de conducta.**

Ninguna embarcación podrá recalar en puerto diferente del organizador ni abarloadse a otra embarcación durante la competición, excepto a la del Juez.

Todas las embarcaciones deberán facilitar su posición a requerimiento del Jurado y comunicar su llegada al puerto (con o sin capturas) por razones de control de Seguridad.

La distancia mínima entre barcos que estén en acción de pesca se establece en 250 metros por popa y bandas.

### **Material deportivo.-**

Las cañas carretes, líneas, bajos de línea, anzuelos, señuelos y elementos auxiliares se registrarán por las normas de la FAPD. La resistencia máxima de las líneas será de **50** libras. La resistencia de las líneas podrá ser verificada a instancias de los jueces mediante el uso de dinamómetros adecuados.

Se autoriza el uso de un máximo de **cinco** cañas en acción de pesca en cada embarcación. En todo caso se respetará el tope máximo de dos cañas por licencia. No se autorizan a bordo otras cañas o carretes de repuesto.

No se podrá llevar a bordo cebo natural, vivo o muerto.

### **Peces válidos.-**

Las especies a capturar mediante esta especialidad son los pelágicos como albacoras, agujas, marlines, llampugas, tiburones, etc., con la ayuda exclusiva de señuelos artificiales.

A efectos de puntuación **serán válidas** las especies que cumplan o superen las siguientes medidas o pesos:

**Túnicos**, (excepto Atún Rojo) con peso mayor de **2 Kg.**

**Picudos**: si superan el mínimo de **120** cm. de longitud (medidos desde el extremo del maxilar inferior hasta el radio más corto de la aleta caudal)

Para **otras especies** el tallaje o peso mínimo legal será el establecido por el Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en el momento de celebración de la Competición. Se establece un mínimo de **tres kilogramos** para las capturas comunes que no tengan un tallaje específico propio.

Las piezas que al capturarlas no cumplan de manera evidente el tallaje/peso previsto para la Competición, serán devueltas al mar de inmediato.

**Queda prohibida la pesca de las siguientes especies: atún rojo, pez espada, emperador, rayas y mantas.**

Todas las capturas válidas deberán ser entregadas a la Organización, que dispondrá su entrega a alguna entidad benéfica.

### **Pesaje y Penalizaciones.-**

Las capturas tendrán una tolerancia del 10% en el pesaje.

**a)** Si la pieza tiene una desviación de peso/longitud **superior** al mínimo acordado, no puntúa pero **sí** penaliza con su peso. Si la desviación es **inferior** no penaliza ni puntúa.

**b)** Las penalizaciones por retraso en la hora de llegada, se establecen en un 25 % del peso total por cada 15 minutos de retraso.

**c)** Otras penalizaciones causadas por otros motivos, podrán también ser aplicadas por el Jurado.

El horario de salida se establece a las 08.00 horas y **las 18,00 horas para entrada a puerto**. El de pesada a las 19,00 horas.

**Es obligatorio firmar la hoja de salida.**



## FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

---

A la llegada de las embarcaciones a puerto, la Organización facilitará personal responsable de la recepción del pescado. El desembarque de las capturas se hará en presencia de los Jueces,

El control del pesaje corresponderá a los Jueces en presencia del Patrón.

Al término de la competición, los patrones de las embarcaciones que hayan capturado especies del Anexo III, deberán cumplimentar obligatoriamente la declaración de desembarque entregada junto con la documentación, que será visada por el Juez de la competición para efectos estadísticos y su posterior remisión a la Secretaría General de Pesca Marítima.

### **CLASIFICACIONES.**

Las clasificaciones se realizarán siempre por barco inscrito, (sea cual sea el número de cañas utilizadas), vertiéndose al listado descrito en las bases.

Las puntuaciones para clasificar los resultados serán por la asignación de **UN punto por gramo** del peso de las capturas válidas.

La clasificación se realizará por el peso total obtenido por cada embarcación, ordenado de mayor a menor y reasignado a “puestos” de menor a mayor.

En caso de empate a puestos se resolverá secuencialmente atendiendo los siguientes criterios:

Pieza Mayor y en su caso 2ª, 3ª, etc.

En todos los casos la Clasificación Final, recogerá la puntuación (gramos) y la pieza mayor de cada Embarcación.

Se establece un plazo de 30 minutos a partir de la publicación de los resultados provisionales para posibles reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán por escrito.

### **JURADO Y COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Presidente:

D. Francisco Garrido Orube – Delegado territorial de la FAPD

Vicepresidentes:

D. Jose Martínez Leñero -

Secretario.-

D. Juan Romero López

Vocales.-

D. Juan Macías Iscar

Jueces.-

Los designados por la FAPD.

## **PROGRAMA DE ACTOS**

### **Sábado, 30 de julio 2011**

07,00 Concentración en Puerto deportivo de Mazagon

08,00 Salida

18,00 Hora límite de entrada a puerto.

19,00 Pesaje de capturas y clasificaciones.



C/Paraiso, 4 , Edf. Jerez 74 , 2ª plan, ofi. 6

**11405 JEREZ DE LA FRA**

Teléfono 956 18 75 85

e-mail [federacion@fapd.org](mailto:federacion@fapd.org)

# FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

---